

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1638/2013 /

COLINA, 09 de agosto de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1214/2013 de fecha 10 de junio de 2013 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Retiro y Limpieza de Ferias Libres de la comuna de Colina" ID-2686-30-LP13. **2)** Memorandum N° 601/2013 de fecha 09 de julio de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha de adjudicación del llamado a licitación antes individualizado; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO :

Fijase como nuevas fechas del proceso licitatorio "**Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Retiro y Limpieza de Ferias Libres de la comuna de Colina**" ID-2686-30-LP13, las siguientes:

- Fecha de cierre de recepción de la oferta : 10.09.2013 a las 12:00 hrs.
- Fecha de acto de apertura técnica : 10.09.2013 a las 12:20 hrs.
- Fecha de adjudicación : 18.10.2013 a las 17:00 hrs.
-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSMphf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Secplan
- 6.- Unidad de Licitaciones
- 7.- Dirección de Aseo y Ornato
- 8.- Dirección de Tránsito.
- 9.- **Ley de Transparencia**
- 10.- Oficina de Partes y Archivo

E-1638
09.08.13.

MEMORÁNDUM N° 601 / 2013.

MAT.: Lo que indica

Colina, 09 de julio de 2013.

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., realizar decreto que apruebe la ampliación del proceso licitatorio, correspondiente al llamado a Licitación, aprobado por decreto E-1214 de fecha 10 junio 2013, del servicio **Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Retiro de Residuos Sólidos Voluminosos, Barrido de Calles y Retiro y Limpieza de Ferias Libres de la Comuna de Colina, ID N°2686-30-LP13.**

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 10-09-2013 12:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 10-09-2013 12:20:00

Fecha de Adjudicación: 18-10-2013 17:00:00

Saluda atentamente usted,


JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/llhv

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1214/2013 /

COLINA, 10 de Junio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorándum N° 422/13 de fecha 10 de Junio de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios; Retiro y Limpieza de Ferias Libres de la Comuna de Colina, ID N° 2686-30-LP13" 2.) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Aseo y Ornato (S), la Directora de Transito y el Secretario como Ministro de Fe. 3.) Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Retiro y Limpieza de Ferias Libres de la Comuna de Colina, ID N° 2686-30-LP13", y Apruébase las Bases Administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 10 de Junio de 2013, en www.mercadopublico.cl b) **Publicación Diario Nacional:** 08 de Junio de 2013 c) **Visita a Terreno Obligatoria:** 21 de Junio de 2013, a las 11:00 horas, en la Oficina de Secplan de la Municipalidad de Colina ubicada en Avenida Colina N° 700 d) **Consultas:** desde el 21 de Junio de 2013 hasta las 15:00 horas en portal www.mercadopublico.cl e) **Cierre de Consultas:** 28 de Junio de 2013 f) **Respuestas y Aclaraciones:** del 12 de Julio de 2013, a las 17:00 horas en Portal www.mercadopublico.cl g) **Recepción y Apertura Sobre Idoneidad:** 16 de Agosto de 2013 h) **Apertura Electrónica:** 16 de Agosto de 2013 a las 16:30 horas en portal www.mercadopublico.cl i) **Fecha de adjudicación:** 27 de Septiembre de 2013, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Directora de Aseo y Ornato (S)
- Directora de Transito
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mem.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Transito
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE